

**CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO DEL IES MEDINA AZAHARA PARTICIPANTE
EN LAS ACTIVIDADES DE PROYECTOS ERASMUS ACOGIDOS AL PROYECTO DE
ACREDITACIÓN DEL CENTRO, PARA EL PERÍODO 2021/2027:**

COD. CENTRO: 14700161

REVISIÓN CURSO 2023/2024

Tras las actividades del grupo de trabajo creado al efecto y el estudio de las recomendaciones hechas por la comisión erasmus del centro, se elevaron los siguientes criterios de selección al consejo escolar:

1º.- CRITERIOS A CUMPLIR (no cumplirlos se considerará causa de exclusión, hechas las salvedades indicadas en cada caso):

- No tener partes de disciplina o, en caso de haber tenido un parte “leve”, haber demostrado intención de no reincidir, en el caso de alumnos con dificultades (considerándose cada caso específicamente, previa revisión de las causas del parte por la comisión de selección).
- Disposición para alojar a un estudiante extranjero de forma adecuada cuando se produzca la recepción en Córdoba salvo el caso de que la familia no disponga de espacio adecuado para acoger un alumno visitante. En todo caso, se habrá de encontrar una solución de acogida adecuada antes de autorizar la participación.
- Participar activamente en las tareas del proyecto.
- No tener más de un suspenso en la evaluación previa a la movilidad o haber demostrado un interés claro mejorando los resultados académicos entre las dos evaluaciones previas a la movilidad, en el caso de alumnado con dificultades.
- Nivel de idioma suficiente para comunicarse con los estudiantes extranjeros o mejora clara de sus resultados en idioma en la evaluación previa a la actividad, para aquel alumnado que presente alguna dificultad.
- Cumplir con los requisitos legales que se establezcan para autorizar la participación en el intercambio en cada caso (certificado de penales, etc.)
- Tener toda la documentación de viaje preparada antes de la compra de los billetes de avión.
- Ausencia de informes negativos de comportamiento/actitud del profesorado que le haya dado clase en el curso o evaluación anterior, según proceda.
- Cursar el idioma del intercambio como asignatura en el centro.
- Debe contarse con un informe positivo del equipo educativo, que valorará la conveniencia de que el alumno/a participe en esta movilidad.
- En el caso de MLD, el alumno/a deberá realizar una entrevista con la orientadora del centro, que valorará la idoneidad del candidato para esta movilidad.

3º.- CRITERIOS BAREMABLES/MÉRITOS APORTADOS:

- No haber participado en un proyecto erasmus subvencionado con anterioridad, 1 Punto.
- Haber quedado excluido por falta de plazas en un proyecto erasmus anterior, habiéndolo solicitado, 3 puntos. (este punto es excluyente del anterior)
- Cursar la enseñanza bilingüe en 1º Bachillerato, para intercambios cuyo idioma sea el inglés, 2 Puntos.
- Cursar asignaturas propias del centro relacionadas con los proyectos Erasmus, 1 punto.
(A aquellos alumnos que, habiendo solicitado en la matrícula estas asignaturas, se les denegó, tendrán 0,75 puntos)

<p>1.- Participación en las tareas del proyecto/MOTIVACIÓN: La comisión valorará, a partir de la información ofrecida por el profesorado encargado de las mismas, los siguientes aspectos, entre otros: asistencia a reuniones, calidad de los trabajos, disponibilidad para realización de tareas, etc. Se otorgarán 0,5 puntos por cada participación (valorada positivamente) en actividades de implicación con el centro: delegado/a; subdelegado/a, responsable de un taller para el alumnado (día de la solidaridad), miembro del equipo de mediadores, participar activamente en las escuelas embajadoras, en el día de las lenguas, ser miembro de la comisión erasmus, etc.... Hasta un máximo de 3 puntos. Se tendrán en cuenta estos méritos en el curso anterior. Se justificarán con información aportada por jefatura de estudios, coordinación erasmus, departamento de orientación o con diploma al efecto.</p>	De 0 a 3 puntos
<p>2.- Resultados académicos de la evaluación anterior. Se aplicará la siguiente fórmula: a) Más de un suspenso b) Nota media (con dos decimales) multiplicada por 0,3 En caso de no tener disponibles las notas del último trimestre, se tomará como referencia, la nota final del curso anterior.</p>	0 Nota media*0,3
<p>3.- Resultados en la evaluación anterior del idioma correspondiente a la Se aplicará la siguiente fórmula: a) Suspenso b) Nota media (con dos decimales) multiplicada por 0,3</p>	0 Nota media*0,3
<p>4.- Redacción de una carta explicando sus motivos para participar en la movilidad. Se valorará: motivación, presentación, idioma de la carta, interés por la cultura del país a visitar, propuesta de actividades a realizar con el huésped, etc.</p>	De 0 a 3 puntos
Máxima puntuación a conseguir	18 pts

Para la solución de desempates en la aplicación de este baremo, tendrán prioridad quienes tengan mayor puntuación en los sucesivos apartados del mismo, en el orden en que aparecen en la tabla.

De persistir el empate, se decidirá mediante una entrevista personal entre quienes están afectadas/afectados.

Estos criterios serán revisados anualmente por esta comisión.

En la revisión de estos criterios han intervenido:

Castillejo Cordero, Pilar (profesora de inglés)

López-Cózar Aguilar, Marisi (directora)

Luque Ruiz, Paco (profesor de matemáticas, coordinador erasmus)

Molero del Rosal, Alfonsi (profesora de francés, responsable de intercambios con Francia)

Sánchez Rey, Elena (profesora de inglés, jefa del departamento)

Posteriormente, han sido evaluados y aprobados por la comisión Erasmus del centro. Posteriormente, se elevarán al consejo escolar del centro para su aprobación definitiva.

Aprobados en la sesión ordinaria de la comisión erasmus celebrada el 24/06/2021, informados en el claustro de profesores del 30/06/2021 y aprobados por unanimidad en el consejo escolar de la misma fecha.

Revisados tras la sesión de la Comisión Erasmus del 26/10/2023 y aprobados por unanimidad en el consejo escolar de la misma fecha.